31803 - La mujer continu´sangrando después de dar a luz por lo que no hizo sus oraciones; ʕdebe recuperar esos días perdidos después de los cuarenta días posteriores al alumbramiento?

Pregunta

Volví a orar recién de sesenta días después del alumbramiento, porque no me par¯la sangre hasta entonces, y no sabía que la mujer que da a luz debe volver a orar a los cuarenta días, aunque siga sangrando. Recién conocí esta regla nueve meses después de tener a mi hijo.

ʕQué debo hacer con esos veinte días que no oré? Si tengo que recuperar esas oraciones, ʕcuándo debo hacerlo?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Primero:

Los estudiosos difieren en cuanto a la duraciñ máxima del período de nifaas (sangrado posparto). Algunos sostienen que la duraciñ máxima es de cuarenta días, debido al hadiz de Umm Salamah (que Allah esté complacido con ella) que dice: “En los tiempos del Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él), las mujeres en estado de nifaas solían permanecer (sin orar, etc) durante cuarenta días” – narrado por Abu Dawud, 139; al-Albaani afirm´que es hasan sahih. Esa es la opiniñ de la mayoría.

Por lo tanto, usted debe volver a orar después de los cuarenta días, aň si sigue sangrando, y recuperar las oraciones perdidas, siempre y cuando la sangre que salga después de los cuarenta días no coincida con el período menstrual habitual. Ver pregunta n° 10488.

Algunos de los estudiosos, como el Sheij al-Islam Ibn Taymiyah, sostenía que el principio básico

con respecto a la sangre que sale después de dar a luz es que es nifaas, por lo que la mujer no debe orar hasta que cese, y segn él, no hay un límite máximo.

Algunos de ellos sostenían que la duracin máxima es de sesenta días. Esa es la opinin de al-Shaafi'i (que Allah tenga piedad de él).

Para asegurarse, es recomendable que usted recupere las oraciones perdidas después de los cuarenta días, dejando de lado las que coincidieron con el período menstrual. Y Allah sabe mejor.

Con respecto a cmo deben recuperarse, debe realizarlas lo antes posible, en cuanto usted se entere de esta regla. Si se le hace muy difícil porque son muchas, entonces puede hacerlas hasta donde pueda, an si le toma varios días.

Y Allah sabe mejor.